

# DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A los miembros de la Asamblea General de:  
**FUNDACIÓN GUAZUMA**

## 1. Opinión favorable

He auditado los estados financieros adjuntos de la **FUNDACIÓN GUAZUMA**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado de actividades, el estado de cambios en el activo neto y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las correspondientes notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas de la Fundación.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la **FUNDACIÓN GUAZUMA** al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus actividades, los cambios en su activo neto y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

## 2. Fundamentos de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo N° 4 del decreto 2420 de 2015 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión favorable.

### **3. Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento.

### **4. Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. No evidencie situaciones que afecten la continuidad del negocio.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría; sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento. Comuniqué a los responsables del gobierno de la Fundación, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

## **5. Otros requerimientos legales**

Además, informo que durante el año 2025, la Fundación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y el libro de registro de Miembros se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Directora General guarda la debida concordancia con los estados financieros, y la Fundación ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. La Directora General dejó constancia en el informe de gestión de que no se entorpeció la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que la Fundación no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.

## 6. Otros asuntos

Los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025 de **FUNDACIÓN GUAZUMA**, que se presentan para fines comparativos, fueron auditados por otro Revisor Fiscal quien en su informe de fecha 13 de marzo de 2025, emitió una opinión favorable.



**MILTON ABRIL BARÓN**

Revisor Fiscal Suplente

T.P. N° 47227-T

Febrero 25 de 2026

Bogotá, Colombia



Cartagena, 25 de febrero de 2026

### **CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS 2025**

Respetados Señores:

Los suscritos Representante Legal y contador público de la Fundación Guazuma; nos permitimos certificar los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2025 y 2024, se han verificado previamente, las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento y que los mismos se han tomado fielmente de los libros (Art.37 Ley 222 de 1995).

Cordialmente,

**MARIA ELENA RANGEL CASTRO**

Representante Legal

**JULIAN ANDRES MEDINA VELANDIA**

Contador Público

T.P 249760-T

**ESTADOS COMPARATIVOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(Expresado en pesos)**



Al 31 de Diciembre

<b><u>ACTIVOS</u></b>	<b><u>Notas</u></b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	34.602.266	86.684.911
Impuestos	5	4.146.000	4.286.000
Cuentas por cobrar	6	88.833.457	47.536.802
Inventarios	7	579.494.243	527.014.083
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>707.075.967</b>	<b>665.521.796</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>			
Propiedades, planta y equipo	8	57.932.425	45.509.191
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>57.932.425</b>	<b>45.509.191</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>765.008.392</b>	<b>711.030.987</b>
<b><u>PASIVOS</u></b>			
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>			
Obligaciones financieras	9	50.000.000	-
Cuentas por pagar	10	39.209.413	25.210.399
Beneficios a Empleados	11	36.516.809	30.394.629
Impuestos por pagar	12	52.976.000	60.716.000
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>		<b>178.702.222</b>	<b>116.321.028</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>178.702.222</b>	<b>116.321.028</b>
<b>ACTIVOS NETOS</b>			
Aportes Fundadores		10.000.000	10.000.000
Excedente del ejercicio	13	34.812.712	99.697.166
Reservas Asignaciones permanentes	13	541.493.457	485.012.792
<b>TOTAL ACTIVO NETO</b>		<b>586.306.170</b>	<b>594.709.959</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y ACTIVOS NETOS</b>		<b>765.008.392</b>	<b>711.030.987</b>


Las notas adjuntas forman parte de estos estados financieros.

  
**MARIA ELENA RANGEL CASTRO**  
 Representante Legal

*Ver certificación adjunta*

  
**JULIAN MEDINA VELANDIA**  
 Contador  
 T.P. 249760-T

*Ver certificación adjunta*

  
**MILTON ABRIL BARÓN**  
 Revisor Fiscal Suplente  
 T.P. 47227-T

*Ver opinión adjunta*

**ESTADO DE ACTIVIDADES**  
**Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(Expresado en pesos)**



	<u>Notas</u>	2025	2024
<b>INGRESOS</b>			
<b>Ingresos actividades ordinarias</b>			
Otros ingresos	14	1.486.070.110	1.254.080.919
Financieros	15	5.349.516	6.447.196
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>1.491.419.627</b>	<b>1.260.528.115</b>
<b>EGRESOS</b>			
<b>Costos operacionales</b>			
Costos Operacionales	16	744.165.742	589.574.950
<b>Gastos operacionales</b>			
Gastos Operacionales	17	655.694.138	519.785.235
Otros gastos	18	3.884.164	7.626.922
<b>Gastos financieros</b>			
Financieros	19	48.971.717	40.729.688
<b>TOTAL GASTOS DEL PERIODO</b>		<b>1.452.715.761</b>	<b>1.157.716.795</b>
<b>EXCEDENTES ANTES DE EJECUCIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>		<b>38.703.866</b>	<b>102.811.320</b>
<b><u>Ejecución de excedentes de años anteriores</u></b>	20		
<b>Apoyo, orientación, capacitación y asistencia artesanos</b>			
Programas de capacitación y/o empoderamiento		46.330.655	64.670.515
<b>Total ejecuciones de excedentes anteriores</b>		<b>46.330.655</b>	<b>64.670.515</b>
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>(7.626.789)</b>	<b>38.140.805</b>
Impuesto Renta	21	777.000	1.509.000
<b>(DÉFICIT) EXCEDENTE NETO DEL AÑO</b>		<b>(8.403.789)</b>	<b>36.631.805</b>

Las notas adjuntas forman parte de estos estados financieros

**MARIA ELENA RANGEL CASTRO**  
Representante Legal

Ver certificación adjunta

**JULIAN MEDINA VELANDIA**  
Contador  
T.P. 249760-T

Ver certificación adjunta

**MILTON ABRIL BARÓN**  
Revisor Fiscal Suplente  
T.P. 47227-T

Ver opinión adjunta

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO**  
**Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(Expresado en pesos)**



<u>Notas</u>	Aportes Fundadores	Reservas Asignaciones permanentes	Excedente del Ejercicio (*)	Total activo neto
<b>SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2021</b>	<b>10.000.000</b>	<b>225.480.133</b>	<b>112.423.492</b>	<b>347.903.625</b>
<b>Traslados</b>				
Traslados excedentes del año 2021	-		(112.423.492)	(112.423.492)
Destinaciones excedentes de 2021 - constitución asignación permanente	-	113.642.545	(1.219.054)	112.423.491
<b>Ejecuciones excedentes</b>				
Ejecución de la asignación permanente del año 2018	-	(41.040.274)	-	(41.040.274)
Ejecución de la asignación permanente del año 2019	-	(66.368.659)	-	(66.368.659)
Ejecución de la asignación permanente del año 2020	-	(567.000)	-	(567.000)
Ejecución de la asignación permanente del año 2021	-	(1.042.524)	-	(1.042.524)
<b>Excedentes y/o déficit</b>				
Del presente ejercicio antes de ejecución	-	-	224.541.900	224.541.900
<b>SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2022</b>	<b>10.000.000</b>	<b>230.104.221</b>	<b>223.322.846</b>	<b>463.427.067</b>
<b>Traslados</b>				
Traslados excedentes del año 2022	-		(223.322.846)	(223.322.846)
Destinaciones excedentes de 2022 - constitución asignación permanente	-	224.781.000	(1.458.154)	223.322.846
<b>Ejecuciones excedentes</b>				
Ejecución de la asignación permanente del año 2018	-	(11.535.195)	-	(11.535.195)
Ejecución de la asignación permanente del año 2019	-	(68.311.825)	-	(68.311.825)
Ejecución de la asignación permanente del año 2020	-	(37.657.180)	-	(37.657.180)
Ejecución de la asignación permanente del año 2021	-	(71.352.151)	-	(71.352.151)
<b>Excedentes y/o déficit</b>				
Del presente ejercicio antes de ejecución	-	-	283.507.437	283.507.437
<b>SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2023</b>	<b>10.000.000</b>	<b>266.028.870</b>	<b>282.049.283</b>	<b>558.078.153</b>
<b>Traslados</b>				
Traslados excedentes del año 2023	-		(282.049.283)	(282.049.283)
Destinaciones excedentes de 2023 - constitución asignación permanente	-	283.654.437	(1.605.154)	282.049.283
<b>Ejecuciones excedentes</b>				
Ejecución de la asignación permanente del año 2021	-	(41.247.870)	-	(41.247.870)
Ejecución de la asignación permanente del año 2022	-	(23.422.645)	-	(23.422.645)
<b>Excedentes y/o déficit</b>				
Del presente ejercicio antes de ejecución	-	-	101.302.320	101.302.320
<b>SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2024</b>	<b>10.000.000</b>	<b>485.012.792</b>	<b>99.697.166</b>	<b>594.709.959</b>
<b>Traslados</b>				
Traslados excedentes del año 2024	13	-	(99.697.166)	(99.697.166)
Destinaciones excedentes de 2024 - constitución asignación permanente	13	102.811.320	(3.114.154)	99.697.166
<b>Ejecuciones excedentes</b>				
Ejecución de la asignación permanente del año 2022	20	(46.330.655)	-	(46.330.655)
<b>Excedentes y/o déficit</b>				
Del presente ejercicio antes de ejecución		-	37.926.866	37.926.866
<b>SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2025</b>	<b>10.000.000</b>	<b>541.493.457</b>	<b>34.812.712</b>	<b>586.306.170</b>

(\*) Excedente del ejercicio neto antes de ejecuciones de ejercicios anteriores.

Las notas adjuntas forman parte de estos estados financieros

  
**MARIA ELENA RANGEL CASTRO**  
 Representante Legal

Ver certificación adjunta

  
**JULIAN MEDINA VELANDIA**  
 Contador  
 T.P. 249760-T

Ver certificación adjunta

  
**MILTON ABRIL BARÓN**  
 Revisor Fiscal Suplente  
 T.P. 47227-T

Ver opinión adjunta

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(Expresado en pesos)**



	<u>Notas</u>	2025	2024
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>			
Aumento de activos netos		(8.403.789)	36.631.806
<i>Ajustes para conciliar los resultados netos con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:</i>			
Depreciación y amortización		14.505.994	9.880.355
Gasto Impuesto de renta de la vigencia	21	777.000	1.509.000
<i>Aumento (disminución) en activos de operación:</i>			
Cuentas por cobrar	6	41.296.655	(14.700.526)
Inventarios	7	52.480.161	24.115.504
Impuestos	5	(140.000)	402.000
<i>Aumento (disminución) en pasivos de operación:</i>			
Obligaciones Financieras	9	50.000.000	(2.412.379)
Cuentas por pagar	10	13.999.014	5.506.169
Beneficios a Empleados	11	6.122.180	14.400.109
Impuestos por pagar	12	(8.517.000)	(6.566.165)
<b>EFFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		<b>(25.153.417)</b>	<b>68.765.872</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
Adquisición de bienes en la inversión en inmuebles y equipo	8	26.929.228	(699.900)
<b>EFFECTIVO NETO UTILIZADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>26.929.228</b>	<b>(699.900)</b>
<b>AUMENTO NETO (DISMINUCIÓN) EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>		<b>(52.082.645)</b>	<b>68.065.972</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL COMIENZO</b>		<b>86.684.911</b>	<b>18.618.939</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL</b>		<b>34.602.266</b>	<b>86.684.911</b>

Las notas adjuntas forman parte de estos estados financieros

**MARIA ELENA RANGEL CASTRO**  
Representante Legal

Ver certificación adjunta

**JULIAN MEDINA VELANDIA**  
Contador  
T.P. 249760-T

Ver certificación adjunta

**MILTON ABRIL BARÓN**  
Revisor Fiscal Suplente  
T.P. 47227-T

Ver opinión adjunta



**FUNDACIÓN GUAZUMA**  
**NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y2024**  
**(Expresado en pesos)**

**NOTA 1 – NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES**

La Fundación Guazuma es una Entidad sin ánimo de lucro con domicilio en la ciudad de Cartagena de Indias- Colombia, constituida por la Asamblea de Asociados el 5 de julio del año 2018 según acta inscrita en la Cámara de Comercio de Cartagena el 27 de julio de 2018 bajo el número 35013 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro. Cuenta con un establecimiento de Comercio denominado “El Centro Artesano” en Cartagena.

La Fundación es contribuyente del régimen tributario especial del impuesto de renta de acuerdo con la calificación emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.

El objeto social de la Fundación es: La promoción y desarrollo de expresiones culturales tradicionales, tales como las artesanías, objetos materiales ancestrales, representaciones gráficas culturales y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país. El apoyo, orientación, capacitación y asistencia a los artesanos en el desarrollo y manufactura de sus artesanías con el fin de lograr que, sin alterar la esencia e identidad de las mismas, sean más acordes con las expectativas del mercado nacional e internacional, mediante la asistencia en su diseño y la mejoría de su calidad para así facilitar la comercialización en esos mercados. La compra a los artesanos para su posterior comercialización, de las artesanías manufacturadas por aquellos, con el propósito de mejorar los ingresos de aquellas familias artesanas del país con las que trabaja la entidad.

Hace parte de la realidad de muchas entidades sin ánimo de lucro la necesidad de proveer recursos a partir de fuentes diferentes a las donaciones, con el fin de subsistir y cumplir con el objeto para la cual se crearon, sin que esto signifique el cambio misional que orienta a la entidad para la cual se creó y que le permite su calificación en el régimen.

Esta realidad ha sido reconocida por el legislador, así como por la reglamentación expedida y en esa medida, el desarrollo por parte de las entidades sin ánimo de lucro de actividades diferentes a la actividad meritoria de la cual se puede obtener un ingreso, no se encuentran prohibidas y gozarán de exención en el impuesto sobre la renta, siempre y cuando los excedentes generados se reinviertan en el desarrollo de la actividad meritoria en los términos establecidos en la normatividad vigente.

En ese contexto, la Fundación (i) compra a los artesanos para su posterior comercialización, las artesanías manufacturadas por aquellos, con el propósito de mejorar los ingresos de aquellas familias artesanas del país con las que trabaja la entidad y (ii) ofrece servicios de cafetería en el centro artesano.

## **NOTA 2 – BASE DE PRESENTACIÓN**

### **a. Marco Técnico Normativo**

Los estados financieros de la Fundación han sido preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, en adelante NCIF, definido mediante la Ley 1314 del 2009, Anexo técnico compilatorio No. 2, (Decreto 2483 del 2018 y la orientación técnica 14 del Consejo Técnico de la Contaduría Pública).

La Fundación elabora su información financiera para pequeñas y medianas entidades (Normas Internacionales de Información Financiera PYMES), dado que la Fundación pertenece al Grupo 2 y de acuerdo con esta norma debe presentar Estados Comparativos de Situación Financiera, Estado de Actividades, Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Activo Neto.

### **b. Bases de medición**

Los estados financieros fueron preparados, en su mayor parte, sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con efecto en resultados, los cuales se miden al valor razonable.

### **c. Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Fundación se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en pesos.

### **d. Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La Fundación revisa regularmente las estimaciones y supuestos relevantes relacionados con los estados financieros. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el período en que se revisa la estimación, y en los períodos futuros afectados.

### **e. Negocio en marcha**

La gerencia estima que la Fundación tiene los recursos y estructura necesaria para seguir operando su labor social dentro de un futuro previsible.

## **NOTA 3 – RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES**

### **a. Instrumentos financieros**

#### Medición Inicial

Los instrumentos financieros básicos son registrados inicialmente al precio de la transacción incluyendo los costos de transacción.

Al reconocer inicialmente un activo o pasivo financiero, la Fundación, lo medirá al precio de la transacción.

Se consideran instrumentos financieros:

- El efectivo (comprende caja general y menor, depósitos a la vista en cuentas corrientes y de ahorro en moneda nacional o extranjera).
- Equivalentes de efectivo (comprende inversiones a corto plazo que son fácilmente convertibles en efectivo, no tienen riesgo significativo, y su vencimiento es inferior a 90 días).
- Cuentas por cobrar a clientes.
- Otras cuentas por cobrar.
- Cuentas por pagar, a acreedores, y deudas a corto plazo.

Una transacción de financiación puede tener lugar en relación con la venta de bienes o servicios; por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la Fundación, medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

#### Medición Posterior

La Fundación, hará su medición posterior de acuerdo con los dos portafolios de medición:

- Instrumentos financieros básicos, medidos a costo amortizado.

Al final del periodo sobre el que se informa, se medirán los instrumentos financieros de la siguiente forma sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición.

Instrumentos financieros básicos, medidos a costo amortizado.

El costo amortizado de un activo o un pasivo financieros en cada fecha sobre la que se informa es el neto de los siguientes importes:

- (a) el importe al que se mide en el reconocimiento inicial el activo financiero o el pasivo financiero,

(b) menos los reembolsos del principal,

(c) más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento,

(d) menos, en el caso de un activo financiero, cualquier reducción (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora) por deterioro del valor o incobrabilidad.

Los activos financieros y los pasivos financieros que no tengan establecida una tasa de interés y se clasifiquen como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán inicialmente a un importe no descontado de acuerdo con el párrafo 11.14(a). Por lo tanto, el apartado (c) anterior no se aplica a estos.

La Fundación, ha definido como corto plazo en el otorgamiento de créditos 180 días, por lo tanto los instrumentos de deuda que se clasifican como activos y pasivos corrientes de acuerdo con el plazo inferior al mencionado no requiere de cálculo de descuento a valor presente.

#### Deterioro

Al final de cada periodo sobre el que se informa, la Fundación evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la Fundación reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

#### **b. Inventarios**

##### Medición Inicial

La Fundación medirá los inventarios al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta.

##### Costo del Inventario

La Fundación incluirá en el costo de los inventarios todos los costos de compra, costos de transformación y otros costos incurridos para darles su condición y ubicación actuales.

##### Costo de adquisición

Comprenderán el precio de compra y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), el transporte, la manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercancías, materiales o servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

### Costo de transformación

Incluyen los costos directamente relacionados con las unidades de producción, tales como la mano de obra directa. También incluyen la distribución sistemática de los costos indirectos de producción variables o fijos, en los que se haya incurrido para transformar las materias primas en productos terminados.

Son costos indirectos de producción fijos los que permanecen relativamente constantes, con independencia del volumen de producción, tales como la depreciación y mantenimiento de los equipos del café, así como el costo de gestión y administración del local.

Son costos indirectos variables los que varían directamente, o casi directamente, con el volumen de producción, tales como los materiales y la mano de obra indirecta.

### Medición posterior o deterioro

Al final del período sobre el que se informa; la Fundación, evaluará cada partida de sus inventarios con el fin de establecer si dicha partida ha sufrido deterioro alguno.

Para el caso en que la Fundación determine que el importe en libros de sus inventarios no es totalmente recuperable, es decir, se ha deteriorado ya sea por daños, obsolescencias, precios decrecientes, entre otros; la Fundación medirá sus inventarios al valor neto realizable (VNR). Cuando el valor neto realizable - VNR sea inferior al costo, la Fundación reconocerá una pérdida por deterioro en resultados del periodo. Si con posterioridad el valor neto realizable - VNR aumenta, la Fundación revertirá total o parcialmente el deterioro reconocido anteriormente, hasta el importe del costo original. El valor neto realizable - VNR corresponde al precio de venta estimado en el curso normal de la operación menos los costos estimados de terminación y de venta.

La Fundación observará para la medición del deterioro, así como para la reversión de este; lo establecido en los párrafos desde el 27.2 hasta el 27.4, de la sección 27 – Deterioro del Valor de los Activos - de la NIIF para PYMES, o las normas que le adicionen, modifiquen, regulen o sustituyan.

La Fundación revelará:

- a) Las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de costo utilizada.
- b) El importe total en libros de los inventarios y los importes en libros según la clasificación apropiada para la Fundación.
- c) El importe de los inventarios reconocido como gasto durante el período.
- d) Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado.

### **c. Propiedades, planta y equipo**

#### **Medición Inicial**

Dentro de las propiedades, planta y equipo se reconocieron donaciones de equipos usados, respecto al equipo de cómputo se consultó con un técnico en sistemas para determinar su vida útil, para los otros activos por su uso y estado la gerencia estimó su vida útil en 24 meses. Un elemento de propiedad, planta y equipo se registrará como activo por su costo como reconocimiento inicial si cumple con las siguientes condiciones:

- Es probable que los beneficios económicos futuros atribuidos al mismo fluyan a la empresa y,
- El costo del activo puede ser medido de forma fiable.

Los equipos que se adquieran nuevos se depreciarán según las siguientes vidas útiles:

Muebles y equipos de oficina	10 años
Equipos de computación	5 años

Los activos fijos menores de 50uvt, se depreciarán en 12 meses.

#### **Medición del costo**

El costo de adquisición de la propiedad, planta y equipo será el precio equivalente al contado en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

#### **Medición posterior**

La Fundación, medirá todas las partidas de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

La Fundación, reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

#### **Depreciación**

La Fundación, depreciará el importe depreciable de sus activos de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

- Método de depreciación:  
El método de depreciación utilizado será el método lineal, el cual será revisado anualmente a través del área financiera, si las consideraciones de su cambio son pertinentes en cuanto a su vida útil, método de depreciación y valor residual, dicho cambio se aplicará a partir del 1 de enero del año siguiente y su tratamiento será como un cambio en la estimación contable con efecto prospectivo.

- Inicio depreciación:  
La depreciación comenzará cuando el activo esté disponible para su uso, esto es, cuando la administración disponga del lugar y las condiciones establecidas para comenzar a registrar su depreciación.
- Suspensión de la depreciación: la depreciación será suspendida sólo:
  - i. Cuando el activo se clasifica como mantenido para la venta; o
  - ii. Cuando el activo es dado de baja en las cuentas contables.

#### Vida útil

La vida útil asignada a cada activo de propiedades, planta y equipo se establece en base a los siguientes factores:

- La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

#### Baja en cuentas de propiedades, planta y equipo

El importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja en cuentas por su disposición o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

#### **d. Beneficios a los empleados**

Los beneficios a empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la Fundación proporciona a los trabajadores.

**Corto Plazo** – Los beneficios a que los empleados tienen derecho como resultado de los servicios prestados a la Fundación, cuyo pago se realizará en el término de los doce meses siguientes al cierre del período. Se reconocen a la fecha del informe, como un pasivo después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados contra un gasto.

**Largo Plazo**- Son los beneficios cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del período en el cual los empleados han prestado sus servicios.

#### **e. Ingresos**

Los ingresos se miden utilizando el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir en el curso normal de las operaciones de la Fundación.

Las Donaciones recibidas con algún tipo de restricción se registran como activos netos permanentemente restringidos o temporalmente restringidos. Las donaciones que se reciben sin restricción alguna se registran al Ingreso.

#### **f. Impuesto sobre la renta**

La Fundación es una Entidad sin ánimo de lucro, contribuyente del impuesto de renta bajo el régimen especial.

Estará exento el beneficio neto o excedente determinado de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.24. del decreto 2150 de 2017, siempre que esté reconocido en la contabilidad y/o en la conciliación fiscal o sistema de registro de diferencias, de conformidad con el artículo 772-1 del Estatuto Tributario, con el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) Que el beneficio neto o excedente se destine directa e indirectamente en el año siguiente a aquel en que se obtuvo, a programas que desarrollen su objeto social en una o varias de las actividades meritorias de la Fundación, establecidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario o en los plazos adicionales que defina el máximo órgano de dirección de la Fundación.
- b) Que el beneficio neto o excedente se destine a la constitución de asignaciones permanentes.
- c) Que la destinación total del beneficio neto esté aprobada por la Asamblea General u órgano de dirección que haga sus veces, para lo cual se dejará constancia en el acta de cómo se destinará y los plazos en que se espera realizar su uso, reunión que deberá celebrarse dentro de los tres primeros meses de cada año.

El registro o reconocimiento sobre la ejecución del beneficio neto o excedente, deberá realizarse en forma separada por periodo gravable, de manera que se pueda establecer claramente el monto, destino del beneficio neto o excedente y nivel de ejecución durante cada periodo gravable. Igual procedimiento se debe observar cuando el beneficio neto se ejecute a través de proyectos o programas específicos.

Cuando la naturaleza y la magnitud de un programa en desarrollo de una o varias de las actividades meritorias de su objeto social, implique que la ejecución del beneficio neto o excedente de que trata el numeral 1, requiera realizarse en un plazo superior a un (1) año e inferior a cinco (5) años, deberá contar con la aprobación de la Asamblea General u órgano directivo que haga sus veces, señalando el plazo adicional para la ejecución que se hará de dicho beneficio neto o excedente.

#### NOTA 4 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Está conformado:

	<u>2.025</u>	<u>2.024</u>
Caja General (a)	\$ 18.320.056	\$ 13.057.881
Cuentas de Ahorro (Banco Davivienda)	\$ 15.918.587	\$ 43.070.287
Derechos Fiduciarios (Davivienda) (b)	\$ 363.623	\$ 30.556.744
<b>Total, efectivo y equivalente de efectivo</b>	<b>\$ 34.602.266</b>	<b>\$ 86.684.911</b>

(a) La caja general está compuesta por los pagos recibidos de las ventas por medio de tarjeta de crédito, débito, y efectivo de los días 30 y 31 de diciembre, estos depósitos ingresaron en enero de 2026 y 2025.

(b) En la Fiduciaria Superior con Davivienda, se realizan transacciones a corto plazo esta inversión queda en el ítem de efectivo y equivalente de efectivo; generando rendimientos por \$ 5.338.880 en el año 2025 y \$ 6.443.497 en el año 2024; los cuales se reinvierten en el objeto social. Ver Nota 15, Ingresos financieros.

#### NOTA 5 – IMPUESTOS

Está conformado:

	<u>2.025</u>	<u>2.024</u>
Anticipo ICA Cartagena	\$ 4.146.000	\$ 4.286.000
<b>Total Impuestos</b>	<b>\$ 4.146.000</b>	<b>\$ 4.286.000</b>

#### NOTA 6 – CUENTAS POR COBRAR

Está conformado:

	<u>2.025</u>	<u>2.024</u>
Clientes	\$ 800.524	\$ 9.013.992
Anticipos -Proveedores artesanías (a)	\$ 72.401.886	\$ 14.860.162
Cuentas por cobrar a trabajadores (b)	\$ 5.750.001	\$ 11.000.000
Otras cuentas por cobrar (c)	\$ 9.881.046	\$ 12.662.648
<b>Total cuentas por cobrar</b>	<b>\$ 88.833.457</b>	<b>\$ 47.536.802</b>

a) Se realizaron anticipos para adquirir mercancía, la cual llegó al centro artesano en el mes de enero y febrero de 2026 y 2025, respectivamente. Dentro de este rubro el

antipico más importante es el entregado a la artesana Angélica Tunubala Albornoz por \$46.920.000 para la realización de artesanías para la venta y para el salón de exposición dentro de las actividades meritorias de la Fundación.

- b) En el año 2025 se mantuvieron los préstamos a empleados de la Fundación Guazuma, por medio de autorización, se descuenta quincenalmente de la nómina según lo pactado.
- c) Este valor corresponde a las incapacidades pendientes por reembolsar de la EPS Coomeva en Liquidación generadas en los años 2020 y 2021, ya están autorizadas para desembolso. Durante el año 2025 se recibió por parte de Racil Asesorías SAS, empresa liquidadora, un abono por la suma de \$2.781.602 mediante radicado 12973-2025.

## NOTA 7 – INVENTARIOS

El Inventario de la Fundación está conformado por:

	<b>2.025</b>		<b>2.024</b>	
Inventario Café	\$	33.167.758	\$	24.525.649
Inventario Artesanías	\$	546.326.485	\$	502.488.434
<b>Total Inventarios</b>	<b>\$</b>	<b>579.494.243</b>	<b>\$</b>	<b>527.014.083</b>

El inventario de almacén corresponde a las artesanías compradas a los artesanos para la comercialización.

## NOTA 8 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipo de la Fundación se detallan así

<b>2.025</b>	Costo Inicial	Adquisiciones o adiciones	Baja o retiros	Depreciación Acumulada	Depreciación del periodo	Costo Final
<u>Descripción del activo</u>						
Equipo de Oficina	\$ 3.341.976	\$ 9.100.000	-	(\$4.009.004)	(\$3.888.203)	\$ 8.553.715
Elementos de Cafetería	\$ 33.913.942	\$ 17.079.261	(\$6.870.235)	(\$14.100.588)	(\$8.433.236)	\$ 42.559.909
Equipos de Computo	\$ 8.253.273	\$ 750.141	(\$3.200.656)	(\$7.258.989)	(\$2.184.555)	\$ 6.818.801
<b>Total</b>	<b>\$ 45.509.191</b>	<b>\$ 26.929.402</b>	<b>(\$10.070.891)</b>	<b>(\$25.368.581)</b>	<b>(\$14.505.994)</b>	<b>\$ 57.932.425</b>
<b>2.024</b>	Costo Inicial	Adquisiciones o adiciones	Baja o retiros	Depreciación Acumulada	Depreciación del periodo	Costo Final
<u>Descripción del activo</u>						
Equipo de Oficina	\$ 9.142.200	-	-	(\$5.800.224)	(\$2.503.122)	\$ 3.341.976
Elementos de Cafetería	\$ 47.128.665	-	(\$6.356.519)	(\$6.858.204)	(\$4.091.957)	\$ 33.913.942
Equipos de Computo	\$ 13.526.885	\$ 699.900	-	(\$5.973.512)	(\$3.285.276)	\$ 8.253.273
<b>Total</b>	<b>\$ 69.797.750</b>	<b>\$ 699.900</b>	<b>(\$6.356.519)</b>	<b>(\$18.631.940)</b>	<b>(\$9.880.355)</b>	<b>\$ 45.509.191</b>

Los presentes activos no tienen restricción ni están pignorados.

## NOTA 9 – OBLIGACIONES FINANCIERAS

	<b>2.025</b>	<b>2.024</b>
Particulares	\$ 50.000.000	\$ -
<b>Total obligaciones financieras</b>	<b>\$ 50.000.000</b>	<b>\$ -</b>

Las obligaciones financieras se contrajeron con particulares en diciembre de 2025 con el objetivo de pagar la elaboración de las artesanías a exponer en el salón de exposición dentro del desarrollo de las actividades meritorias de la Fundación. Esta obligación tiene un vencimiento de 180 días y es pagadera en diferentes instalamentos durante la vigencia de acuerdo con la disponibilidad de caja. De esta obligación no se pactaron el pago intereses.

## NOTA 10 – CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar están conformadas por los saldos adeudados a los proveedores por la compra de artesanías para el centro artesano e insumos para la cafetería; las otras cuentas por pagar se derivan en alojamientos, servicios, honorarios, propinas y otras obligaciones con terceros según las transacciones que resultan de las actividades propias del objeto de la Fundación y su funcionamiento.

	<b>2.025</b>	<b>2.024</b>
Proveedores	\$ 27.948.262	\$ 9.754.041
Otras cuentas por Pagar	\$ 11.261.151	\$ 15.456.358
<b>Total cuentas por pagar</b>	<b>\$ 39.209.413</b>	<b>\$ 25.210.399</b>

## NOTA 11 – BENEFICIOS A EMPLEADOS

Están conformados por:

	<b>2.025</b>	<b>2.024</b>
Cesantías	\$ 18.225.198	\$ 16.163.748
Intereses a las cesantías	\$ 2.087.841	\$ 1.902.896
Vacaciones	\$ 8.414.570	\$ 5.286.785
Retenciones y aportes	\$ 7.789.200	\$ 7.041.200
<b>Total beneficios a los empleados</b>	<b>\$ 36.516.809</b>	<b>\$ 30.394.629</b>

Tanto las cesantías como los intereses de cesantías de cada vigencia fueron pagados en febrero y enero de 2.026 y 2025, respectivamente, y dentro de los plazos establecidos por las normas aplicables y vigentes.

## NOTA 12 – IMPUESTOS POR PAGAR

Están conformados por:

	<b>2.025</b>	<b>2.024</b>
IVA por Pagar	\$ 44.754.000	\$ 52.363.000
ICA por Pagar	\$ 1.419.000	\$ 924.000
Impuesto de Renta (a)	\$ 777.000	\$ 1.509.000
Impuesto al Consumo	\$ 500.000	\$ 1.265.000
Retención en la Fuente	\$ 3.619.000	\$ 2.759.000
Retención de ICA	\$ 1.907.000	\$ 1.896.000
<b>total Impuestos por pagar</b>	<b>\$ 52.976.000</b>	<b>\$ 60.716.000</b>

(a) Provisión del Impuesto de Renta ver Nota 21.

Los impuestos fueron pagados en enero y febrero de 2026 y 2025 respectivamente, dentro de los plazos establecidos por las normas aplicables y vigentes.

**ESPACIO EN BLANCO**

## NOTA 13 – RESERVA ASIGNACIONES PERMANENTES

A continuación, se detalla el estado de las asignaciones permanentes constituidas conforme lo establece la normatividad fiscal, la respectiva ejecución y el saldo por ejecutar (cifras en pesos):

AÑO	VALOR EXCEDENTE FISCAL	AÑO EJECUCIÓN	VALOR EJECUCIÓN	ACTIVIDADES EJECUTADAS	MONTO EJECUTADO POR ACTIVIDAD	SALDO ASIGNACIÓN PERMANENTE		
2022	\$ 224.781.000	2024	\$ 23.422.645	Capacitación de diseños	\$ 703.135	\$ 155.027.700		
				Demostración de Oficio Artesanías en Palma Estera	\$ 640.000			
				Demostración de Oficio Artesanías en Totumo	\$ 883.358			
				Demostración de Oficio Bisutería en Werregue	\$ 883.357			
				Demostración de Oficio Diseños en Hierro	\$ 883.357			
				Demostración de Oficio Diseños en Papel Maché y Cerámica Fría	\$ 883.357			
				Demostración de Oficio en Cacho en Pontezuela, Boquilla y Olaya	\$ 640.000			
				Demostración de Oficio en Tamo enero 2025	\$ 2.034.590			
				Demostración de Oficio Enea	\$ 1.400.456			
				Demostración de Oficio Mochilas en Figue	\$ 434.000			
				Demostración de Oficio Tejidos en Lana de Ovejo	\$ 1.361.200			
				Demostración de Oficio Telares y diseños	\$ 883.357			
				Demostración de Oficio Werregue enero 2025	\$ 5.335.370			
				Salon de Exposición Exportesanos 2024	\$ 3.140.150			
		Taller Artesanos de Cartagena Natalia Quiñones	\$ 1.448.042					
		Taller de Artesanía en Totumo	\$ 790.000					
		Taller mochilas de WIWA	\$ 178.916					
		Taller Tallados en madera del Atlántico Galapa	\$ 900.000					
		2025	\$ 46.330.655	Demostración de Oficio Werregue enero 2025	\$ 8.538.575			
				Demostración de Oficio Tamo	\$ 4.373.498			
				Demostración de Oficio Timbiquí	\$ 2.012.495			
				Demostración de Oficio Indígenas Embera Tierrea Alta Cordoba	\$ 6.499.500			
				Capacitación Natalia Montería	\$ 963.720			
				Capacitación en Tamo Pasto, Nariño	\$ 7.465.440			
				Salon de Exposición Exportesanos 2025	\$ 8.325.862			
				Demostración de Oficio Ruta del Casanare	\$ 7.051.559			
Demostración de Oficio Totumo Pontezuela	\$ 173.900							
Demostración de Oficio Palma Sará Cascajal	\$ 926.106							
2023	\$ 283.654.437				\$ -			\$ 283.654.437
2024	\$ 102.811.320				\$ -			\$ 102.811.320
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.056.516.302</b>		<b>\$ 515.022.845</b>		<b>\$ 515.022.845</b>	<b>\$ 541.493.457</b>		

La constitución de asignaciones permanentes fue aprobada así:

1. Excedente del año 2018 por medio del Acta de Asamblea General No. 1 del 8 de marzo de 2019.
2. Excedente del año 2019 por medio del Acta de Asamblea General No. 2 del 9 de marzo de 2020.
3. Excedente del año 2020 por medio del Acta de Asamblea General No. 3 del 23 de marzo de 2021.
4. Excedente del año 2021 por medio del Acta de Asamblea General No. 4 del 17 de marzo de 2022.
5. Excedente del año 2022 por medio del Acta de Asamblea General No. 5 del 17 de marzo de 2023.
6. Excedente del año 2023 por medio del Acta de Asamblea General No. 6 del 19 de marzo de 2024.
7. Excedente del año 2024 por medio del Acta de Asamblea General No. 7 del 18 de marzo de 2025.

## NOTA 14 – OTROS INGRESOS

La Fundación, con el fin de adquirir los recursos necesarios para desarrollar su objeto social lleva a cabo actividades complementarias, así:

	<b>2.025</b>	<b>2.024</b>
Servicios de café (a)	\$ 214.398.613	\$ 180.815.258
Comercialización de Artesanías (a)	\$ 1.264.201.608	\$ 1.069.150.687
Diversos (b)	\$ 7.469.889	\$ 4.114.974
<b>Total otros ingresos</b>	<b>\$ 1.486.070.110</b>	<b>\$ 1.254.080.919</b>

(a) Hace parte de la realidad de muchas entidades sin ánimo de lucro la necesidad de proveer recursos a partir de fuentes diferentes a las donaciones, con el fin de subsistir y cumplir con el objeto para la cual se crearon, sin que esto signifique el cambio misional que orienta a la entidad para la cual se creó y que le permite su calificación en el régimen.

Esta realidad ha sido reconocida por el legislador, así como por la reglamentación expedida y en esa medida, el desarrollo por parte de las entidades sin ánimo de lucro de actividades diferentes a la actividad meritoria de la cual se puede obtener un ingreso, no se encuentran prohibidas y gozarán de exención en el impuesto sobre la renta, siempre y cuando los excedentes generados se reinviertan en el desarrollo de la actividad meritoria en los términos establecidos en la normatividad vigente.

En ese contexto, la Fundación (a) Compra a los artesanos para su posterior comercialización, las artesanías manufacturadas por aquellos, con el propósito de mejorar los ingresos de aquellas familias artesanas del país con las que trabaje la entidad y (b) Ofrece servicios de cafetería en el centro artesano.

(b) Los ingresos diversos se dividen en dos ítems:

	<b>2.025</b>	<b>2.024</b>
Envío de Artesanías	\$ 2.003.000	\$ 3.611.462
Recuperación de gastos y diversos	\$ 5.466.890	\$ 503.512
<b>Ingresos Diversos</b>	<b>\$ 7.469.890</b>	<b>\$ 4.114.974</b>

## NOTA 15 – INGRESOS FINANCIEROS

	<b>2.025</b>	<b>2.024</b>
Rendimientos fiducia Davivienda (a)	\$ 5.338.880	\$ 6.443.497
Rendimientos cuentas de ahorro	\$ 10.637	\$ 3.699
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>\$ 5.349.516</b>	<b>\$ 6.447.196</b>

(a) Ver Nota 4, literal b.

## NOTA 16 – COSTOS OPERACIONALES

Están conformados por:

	<b>2.025</b>		<b>2.024</b>	
Costo servicios de café	\$	119.075.124	\$	82.517.953
Costo comercialización de Artesanías	\$	625.090.618	\$	507.056.997
<b>Total costos operacionales</b>	<b>\$</b>	<b>744.165.742</b>	<b>\$</b>	<b>589.574.950</b>

## NOTA 17 – GASTOS OPERACIONALES

Están conformados por:

	<b>2.025</b>		<b>2.025</b>		<b>2.024</b>		<b>2.024</b>	
	<b>Café</b>		<b>Almacén</b>		<b>Café</b>		<b>Almacén</b>	
Laborales (a)	\$	93.482.716	\$	285.991.774	\$	81.063.170	\$	227.972.302
Impuestos	\$	1.177.648	\$	11.613.548	\$	1.489.461	\$	9.323.186
Depreciación	\$	9.080.531	\$	5.425.463	\$	4.206.157	\$	5.674.198
Honorarios	\$	-	\$	21.290.500	\$	-	\$	31.384.000
Publicidad y mercadeo (b)	\$	-	\$	19.705.000	\$	-	\$	2.160.000
Asistencia Técnica	\$	980.000	\$	-	\$	-	\$	210.051
Mantenimiento (c)	\$	13.126.369	\$	40.942.086	\$	2.040.000	\$	6.916.984
Licencias y hosting	\$	-	\$	5.020.756	\$	759.400	\$	5.969.701
Gastos legales	\$	828.300	\$	2.334.400	\$	-	\$	2.354.400
Seguros	\$	-	\$	2.401.634	\$	266.674	\$	1.955.607
Transporte y envíos mercancía	\$	-	\$	11.337.954	\$	-	\$	9.699.296
Diversos	\$	13.401.448	\$	117.554.011	\$	10.579.162	\$	115.761.486
<b>Subtotal gastos administrativos por centro</b>	<b>\$</b>	<b>132.077.012</b>	<b>\$</b>	<b>523.617.126</b>	<b>\$</b>	<b>100.404.024</b>	<b>\$</b>	<b>419.381.211</b>
<b>Totales anuales gastos operacionales</b>	<b>\$</b>	<b>655.694.138</b>		<b>\$</b>	<b>519.785.235</b>			

- (a) La variación principal en los gastos laborales se da porque durante el año 2025 se realizaron ajustes salariales al equipo del almacén, conformado por ventas y administración, y se realizó la contratación del practicante en gestión turística de acuerdo con el convenio firmado entre la Institución Universitaria Mayor de Cartagena y la Fundación Guazuma.
- (b) Los gastos de publicidad y mercadeo se incrementaron durante la vigencia 2025 principalmente porque se firmó un contrato de branding por \$9.800.000 con la empresa experta Cinco Sillas S.A.S. de acuerdo con lo autorizado por la Junta Directiva de la Fundación.
- (c) Con el fin de proporcionar una mejor experiencia a los clientes del Centro Artesano durante el año 2025 se realizaron adecuaciones a los salones de exposición; así como a los pisos y mesones de la cafetería.

## NOTA 18 – OTROS GASTOS

Están conformados por:

	<b>2.025</b>	<b>2.024</b>
Gastos ejercicios anteriores	\$ 891.400	\$ 7.346.933
Gastos no fiscales	\$ 82.372	\$ 92.539
Impuestos y retenciones asumidas	\$ 2.910.392	\$ 187.450
<b>Total, gastos extraordinarios</b>	<b>\$ 3.884.164</b>	<b>\$ 7.626.922</b>

Los impuestos y retenciones son asumidos por operaciones en campo en desarrollo de las Actividades Meritorias.

## NOTA 19 – GASTOS FINANCIEROS

Están conformados por:

	<b>2.025</b>	<b>2.024</b>
Comisiones bancarias	\$ 41.587.531	\$ 35.122.939
Intereses (a)	\$ -	\$ 13.448
Gravámen al movimiento financiero	\$ 7.384.186	\$ 5.593.301
<b>Total gastos financieros</b>	<b>\$ 48.971.717</b>	<b>\$ 40.729.688</b>

(a) Intereses pagados en 2024 sobre deuda de la tarjeta de crédito empresarial.

## NOTA 20 – EJECUCIÓN DE EXCEDENTES DE AÑOS ANTERIORES

### 1. Ejecución excedentes año 2022

1.1 Demostraciones de oficios: Corresponde a las Demostraciones que realizan las Artesanas a los clientes o particulares, dando una breve explicación de su oficio y el origen de las artesanías.



	2025	2024
Demostración de oficios Werregue 2024	\$ -	\$ 34.248.810
Demostración de oficios Artesanías Local Cartagena	\$ -	\$ 480.500
Demostración de oficios Tejido de Palma de Iraco Isiacurí	\$ -	\$ 2.393.000
Demostracion de Oficio Enea	\$ -	\$ 1.400.456
Demostracion de Oficio Artesanias en Palma Estera	\$ -	\$ 640.000
Demostración de Oficio Mochilas en Fique	\$ -	\$ 434.000
Demostración de Oficio Tejidos en Lana de Ovejo	\$ -	\$ 1.361.200
Demostración de Oficio Artesanias en Totumo	\$ -	\$ 583.378
Demostración de Oficio Diseños en Papel Maché y Ceramica Fría	\$ -	\$ 883.357
Demostración de Oficio Telares y diseños	\$ -	\$ 583.357
Demostración de Oficio Bisutería en Werregue	\$ -	\$ 609.522
Demostración de Oficio Diseños en Hierro	\$ -	\$ 583.357
<b>Total Demostraciones</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 44.200.937</b>

1.2 Talleres de formación dirigidos a los artesanos: En el año 2024 se realizaron:

	2025	2024
Taller Cañaflecha- Morroa	\$ -	\$ 2.690.000
Taller sensibilizando al artesano del futuro Tuchin Cordoba	\$ -	\$ 460.000
Taller Tallados en madera del Atlantico Galapa	\$ -	\$ 174.500
Taller Mascaras en papel mache del Atlantico Galapa	\$ -	\$ 1.074.500
Taller Totumos de Tubará	\$ -	\$ 225.000
Taller mochilas de WWA	\$ -	\$ 580.456
<b>Total Talleres</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 5.204.456</b>

## 2. Ejecución excedentes año 2023

2.1 Demostraciones de oficios: Corresponde a las Demostraciones que realizan las Artesanas a los clientes o particulares, dando una breve explicación de su oficio y el origen de las artesanías.

	2025	2024
Demostración de Oficio Bisutería en Werregue	\$ -	\$ 273.835
Demostración de Oficio Diseños en Hierro	\$ -	\$ 300.000
Demostración de Oficio Telares y diseños	\$ -	\$ 300.000
Demostración de Oficio Artesanias en Totumo	\$ -	\$ 300.000
Demostración de Oficio Tamo	\$ 4.373.498	\$ 2.034.590
Demostración de Oficio en Cacho en Pontezuela, Boquilla y Olaya	\$ -	\$ 640.000
Demostración de Oficio Werregue	\$ 8.538.575	\$ 5.335.370
Demostración de Oficio Timbiqui	\$ 2.012.495	\$ -
Demostración de Oficio Indigenas Embera Tierrea Alta Cordoba	\$ 6.499.500	\$ -
Demostración de Oficio Ruta del Casanare	\$ 7.051.559	\$ -
Demostración de Oficio Totumo Pontezuela	\$ 173.900	\$ -
Demostración de Oficio Palma Sará Cascajal	\$ 926.106	\$ -
<b>Total Demostraciones</b>	<b>\$ 29.575.633</b>	<b>\$ 9.183.795</b>

2.2 Talleres de formación dirigidos a los artesanos: En el año 2024 se realizaron:

	2025		2024	
Taller Artesanos de Cartagena Natalia Quiñones	\$	-	\$	1.448.042
Taller de Artesanía en Totumo	\$	-	\$	790.000
<b>Total Talleres</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>	<b>\$</b>	<b>2.238.042</b>

2.3 Exposiciones de artesanías: En los años 2025 y 2024 se realizaron:

	2025		2024	
Salón de Exposición	\$	8.325.862	\$	3.140.150
<b>Total Exposiciones</b>	<b>\$</b>	<b>8.325.862</b>	<b>\$</b>	<b>3.140.150</b>

2.4 *Capacitaciones:* En los años 2025 y 2024 se realizaron:

	2025		2024	
Capacitacion de diseños	\$	-	\$	703.135
Capacitación Artesanos Natalia Quiñones Montería	\$	963.720	\$	-
Capacitación en Tamo Pasto, Nariño	\$	7.465.440	\$	-
<b>Total Capacitaciones</b>	<b>\$</b>	<b>8.429.160</b>	<b>\$</b>	<b>703.135</b>

## NOTA 21 – IMPUESTO DE RENTA

La conciliación entre el exceso de ingresos sobre egresos y el beneficio neto o excedente gravable por el año terminado al 31 de diciembre, se presenta a continuación:

RENTA	AÑO 2.025	AÑO 2.024
Déficit/ Excedente del periodo antes de impuestos	-\$ 7.626.790	\$ 38.140.805
<b>Mas partidas que aumenta la renta liquida</b>		
Gastos no deducibles	\$ 3.884.166	\$ 7.546.365
Ejecucion Asignaciones	\$ 46.330.655	\$ 64.670.515
Renta liquida	<b>\$ 42.588.032</b>	<b>\$ 110.357.685</b>
Renta exenta	<b>\$ 38.703.865</b>	<b>\$ 102.811.320</b>
Renta liquida gravable	\$ 3.884.166	\$ 7.546.365
<b>Impuesto de Renta tarifa Régimen Especial del 20%.</b>	<b>\$ 777.000</b>	<b>\$ 1.509.000</b>

I. De acuerdo con la decisión de la Asamblea Ordinaria celebrada en marzo 18 de 2025, el excedente del año 2024 determinado conforme lo establece el artículo 357 del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios por \$ 36.631.805, se destinó a la constitución de la asignación permanente para ejecutarse durante los próximos 5 años, es decir, del año 2025 al 2029.

De conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.36 del decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, los contribuyentes calificados en el Régimen Tributario Especial están sometidos al impuesto de renta y complementario. De manera excepcional, en caso de que existan egresos improcedentes, estos se detraerán del beneficio neto o excedente y estarán sometidos a la tarifa del veinte por ciento (20%).

**II.** Estará exento el beneficio neto o excedente determinado de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.24. Del decreto 2150 de 2017, siempre que esté reconocido en la contabilidad y/o en la conciliación fiscal o sistema de registro de diferencias, de conformidad con el artículo 772-1 del Estatuto Tributario, con el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Que el beneficio neto o excedente se destine directa e indirectamente en el año siguiente a aquel en que se obtuvo, a programas que desarrollen su objeto social en una o varias de las actividades meritorias de la entidad, establecidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario o en los plazos adicionales que defina el máximo órgano de dirección de la entidad.
2. Que el beneficio neto o excedente se destine a la constitución de asignaciones permanentes.
3. Que la destinación total del beneficio neto esté aprobada por la Asamblea General u órgano de dirección que haga sus veces, para lo cual se dejará constancia en el acta de cómo se destinará y los plazos en que se espera realizar su uso, reunión que deberá celebrarse dentro de los tres primeros meses de cada año.

El registro o reconocimiento sobre la ejecución del beneficio neto o excedente, deberá realizarse en forma separada por periodo gravable, de manera que se pueda establecer claramente el monto, destino del beneficio neto o excedente y nivel de ejecución durante cada período gravable. Igual procedimiento se debe observar cuando el beneficio neto se ejecute a través de proyectos o programas específicos.

Cuando la naturaleza y la magnitud de un programa en desarrollo de una o varias de las actividades meritorias de su objeto social, implique que la ejecución del beneficio neto o excedente de que trata el numeral 1, requiera realizarse en un plazo superior a un (1) año e inferior a cinco (5) años, deberá contar con la aprobación de la asamblea general u órgano directivo que haga sus veces, señalando el plazo adicional para la ejecución que se hará de dicho beneficio neto o excedente.

En el año 2025 la Fundación realizó la solicitud de actualización ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, con el fin de continuar como contribuyente del régimen tributario especial para el año gravable 2025. Por parte de dicha entidad no hubo pronunciamiento alguno, por tal motivo al 31 de diciembre de 2025 la Fundación continuaba en este régimen según consta en el registro único tributario - RUT.

Ver Nota 12, literal a.

**NOTA 22 – Indicadores financieros**

2.025

2.024

(Activo Corriente- Pasivo Corriente)	\$ 528.373.745	\$ 549.200.768
<u>Índice de liquidez</u>		
(Activo Corriente/ Pasivo Corriente)	3,957	5,721
<u>Solidez</u>		
(Activo Total/ Pasivo Total)	4,28	6,11
<u>Endeudamiento</u>		
(Pasivo Total/ Activo Total)* 100%	23,36%	16,36%

**ACTUACIÓN DE ENTIDADES PÚBLICAS**

- a) Durante el presente año no hubo visitas de inspección practicadas por entidades de control que hayan culminado con amonestaciones o sanciones.
- b) No hubo sanciones ejecutorias del orden administrativo, contencioso o civil, impuestas por autoridades competentes del orden nacional, departamental o municipal.
- c) Tampoco hubo sentencias condenatorias de carácter penal o sanciones de orden administrativo, proferidas contra funcionarios de la compañía por hechos sucedidos en el desarrollo de sus funciones.